

JUAN DIEGO PAZ CASTILLO
ABOGADO

Palmira, Abril 7 de 2021.

(12) Pds
07 ABR. 2021
kup

SEÑOR
JUEZ SEPTIMO (7) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
E.S.D.

RADICACIÓN No. 2019-00406-00
REF.: PROCESO EJECUTIVO.
DTE.: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO.: LAURA YULIETH PANCHE IMBACUAN.

JUAN DIEGO PAZ CASTILLO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali (V.), identificado con la Cédula de ciudadanía No. 16'677.037 expedida en la ciudad de Santiago de Cali (V.), Abogado Titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.35.381 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el Proceso de la referencia a Usted respetuosamente me permito aportar las Liquidaciones de los Creditos.

Lo anterior para que se sirva tenerlo en cuenta en la debida oportunidad Procesal.

Renuncio a notificación y termino de ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez, Cordialmente



JUAN DIEGO PAZ CASTILLO
C.C. No. 16'677.037 de Cali (V).
T.P. No. 35.381 del C.S. de la J.

JUAN DIEGO PAZ CASTILLO. OF. AV. 3GN No. 37N-27 CALI TEL 6658643

lista # 010

13 ABR 2021

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 446 DEL C.G.P.

OBLIGACION No.
725069400132564

TITULAR
LAURA YULIETH PANCHE IMBACUAN

APODERADO
JUAN DIEGO PAZ

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

[illegible]